

**REVISTA PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO**  
**NÚMERO 20**  
**AÑO 2016**

**EDITORIAL**

*El Derecho del Patrimonio Histórico en 2016.* Javier García Fernández.

**ESTUDIOS**

*Una visión del Patrimonio Artístico, el coleccionismo y el mecenazgo desde mi recorrido profesional y personal.* Miguel Ángel Recio Crespo.

*La ordenación del patrimonio cultural en Castilla-La Mancha.* Pablo Meix Cereceda.

*La instrumentación efectiva de la protección del Patrimonio Monumental en España. 1933-1985.* Elisa Bailliet.

*La protección del Patrimonio organístico: reflexiones a la luz de los trabajos de catalogación desarrollados en la Comunidad Autónoma de Galicia.* María Belén Bermejo López y Andrés Díaz Pazos.

*Gestión patrimonial de la memoria de un rey: Felipe II y sus habitaciones.* Paz Cabello Carro.

*Notas sobre la recuperación de oficio del dominio público arqueológico.* Javier Barcelona Llop.

*¿Cuándo es obligatorio redactar un Plan Especial de Protección para conjuntos o monumentos? A propósito de la legalidad de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, APE 01.11 "Sevilla-Canalejas", adoptada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 16 de enero de 2014.* Javier García Fernández.

**NOTAS**

*Turismo cultural y protección del Patrimonio Histórico.* Federico Palomera Gálvez.

*Las Superintendencias como órgano de control de los bienes culturales en la Administración Periférica Italiana.* Luis Miguel García Lozano.

*Algunos problemas jurídicos sobre la utilización de los inmuebles de titularidad eclesiástica pertenecientes al Patrimonio Cultural.* José María Coello de Portugal.

*La Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.* Encarna Hidalgo Cámara.

*La lucha contra la impunidad por la destrucción del Patrimonio Cultural de Tombuctú (Mali): el asunto Ahmad al Faqi al Mahdi ante la Corte Penal Internacional.* Félix Vacas Fernández.

*Incentivos fiscales en la recuperación del Patrimonio Cultural y el mecenazgo.* Alejo Hernández Lavado.

*La indeterminación y amplitud del concepto de expolio en Patrimonio Cultural.* José Luis Bermejo Latre.  
*Reflexiones en torno al Patrimonio Cultural.* Carmen Serrano de Haro Martínez.

**DOCUMENTACIÓN**

## A) Textos y documentos históricos

*Legislación vigente sobre antigüedades.* Antonio Elías de Molins

## B) Legislación

Proyectos españoles fracasados de legislación de Patrimonio Histórico (siglos XIX y XX):

- Informe de la Academia de Bellas Artes de Barcelona solicitando de las Cortes Constituyentes la promulgación de una Ley de protección de los monumentos españoles, de 10 de marzo de 1869.
- Exposición que ha elevado al congreso de la República la Academia de Bellas Artes (antes de Nobles Artes de San Fernando), para que se pongan justos límites a la facultad de ordenar y llevar a cabo la demolición de edificios monumentales, así religiosos como civiles y militares (10 de diciembre de 1873)
- Circular de la Comisión de Monumentos de Sevilla a las restantes comisiones provinciales proponiendo la elaboración de una Ley de Monumentos Históricos y Artísticos, de 6 de julio de 1874.
- Proyecto de ley elevado a las Cortes por la Real Academia de la Historia para impedir la desaparición de riquezas monumentales, 1876.
- Real Decreto de 6 de diciembre de 1883 por el que se crea una Comisión con el encargo de proponer al Ministro de Fomento las bases de una ley de conservación de las antigüedades españolas.
- Real Decreto de 6 de diciembre de 1883 por el que se nombra la Comisión creado con objeto de proponer las bases de una ley de conservación de las antigüedades.
- Real Decreto de 7 de diciembre de 1900 autorizando al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que presente á las Cortes un proyecto de ley de defensa y conservación de las antigüedades.
- Real Decreto de 23 de junio de 1904 autorizando al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que presente á la deliberación de las Cortes un proyecto de Ley exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte.
- Real Decreto de 22 de enero de 1908 autorizando al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que someta á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de Arte.
- Borrador de Proyecto de ley por el que se regula con carácter general la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Español, ordenado publicar el 3 de septiembre de 1981.

## C) Jurisprudencia

*Crónica de jurisprudencia contencioso-administrativo 2016.* Eduardo Caruz.

*Crónica de jurisprudencia penal 2016.* Cristina Guisasola.

*A vueltas con los bienes del Monasterio de Sigüenza: nulidad civil de los contratos de compraventa, desestimación de conflicto de jurisdicción y desestimación de incidente de ejecución de sentencia constitucional (Comentario de la Sentencia 48/2015, de 8 de abril, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca; de la Sentencia 1/2015, de 16 de diciembre, del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción; y del Auto del Tribunal Constitucional de 21 de junio de 2016).* Juan Manuel Alegre Ávila

## D) Documentos

*Informe sobre los Antecedentes históricos para conocer el régimen jurídico de los fondos patrimoniales de Iglesias Brage en el Museo del Aire.* Juan Manuel Riesgo

*Estudio de experto sobre la creación en el espacio cultural iberoamericano de un mecanismo jurídico internacional de salvaguarda del patrimonio y de los bienes culturales para la prevención y combate al tráfico ilícito.* Carlos Fernández Liesa

*Proyecto de Tratado Iberoamericano para la creación del mecanismo jurídico internacional de salvaguarda del patrimonio y de los bienes culturales.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

A) Libros que han hecho historia

Antoine Chrysostome Quatremère de Quincy: *Cartas a Miranda*. Javier García Fernández.

B) Libros de actualidad

Les Archives Diplomatiques y Jean-Marc Dreyfus: *Le Catalogue Goering*. Javier García Fernández.

Blanca Desantes Fernández: *Código de Archivos y Patrimonio Documental*. Javier García Fernández.

Boletín Oficial del Estado: *Legislación Bibliotecaria Autonómica*. Javier García Fernández.

Giuliano Volpe: *Patrimonio al futuro. Un manifestò per i beni culturali e il àesaggio*. Javier García Fernández.

AAVV: *Hispania Nostra. Re-conociendo el Patrimonio Español en Europa*. Javier García Fernández.

Isabelle Graw: *¿Cuánto vale el arte? Mercado, especulación y cultura de la celebridad*, Javier García Fernández.

Isabel Aldanondo y Carlos Corral: Antonio Pau: *Nuevo Código del Patrimonio Cultural de la Iglesia*, Antonio Pau.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL (un número)**

**España.....40,00 € (IVA incluido)**

**Gastos de envío no incluidos**

**15% descuento a los Socios de Hispania Nostra**

Suscripciones y números sueltos:

**HISPANIA NOSTRA**

**Manuel, 5, 1ºB - 28015 Madrid**

**Tel. 91 542 41 35**

E-mail: [pcyd@hispanianostra.org](mailto:pcyd@hispanianostra.org)